



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURIA SOCIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



2022 *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

## FORMATO PARA REGISTRO AL PADRON DE ASESORES TÉCNICOS PARA EL PROGRAMA PARA EL BIENESTAR EN UNIDADES HABITACIONALES 2022

### USO EXCLUSIVO DE LA DEPENDENCIA

ALTA  RENOVACION FECHA \_\_\_\_\_

### DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL			
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR UNICO		CARGO DE ACUERDO AL ACTA O PODER	
DOMICILIO FISCAL (Calle, Numero y Colonia)		MUNICIPIO O DELEGACION	ENTIDAD FEDERATIVA
CODIGO POSTAL	TELEFONO MOVIL	TELEFONO FIJO	CORREO ELECTRONICO

ACREDITACION DE DOMICILIO EN CDMX O AREA CONURBADA

### PERSONAS MORALES

ACTA CONSTITUTIVA	FECHA	NOTARIA	NOTARIO Y CIUDAD DE REGISTRO	REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
PODER No.	FECHA	APODERADO	NOTARIA	NOTARIO Y CIUDAD DE REGISTRO

ULT. MODIFICACION DEL ACTA CONSTITUTIVA, FECHA Y CD. DE REGISTRO

### ESPECIALIDAD

<input type="checkbox"/>	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRA
<input type="checkbox"/>	CONSULTORIA Y SUPERVISIÓN DE OBRA
<input type="checkbox"/>	AUDITORIA DE OBRA

### REGISTROS OFICIALES

R.F.C.	REGISTRO PATRONAL IMSS	REGISTRO INFONAVIT	ACTIVIDAD PREPONDERANTE
--------	------------------------	--------------------	-------------------------

### SITUACION FINANCIERA

FECHA DE LA DECLARACION ANUAL ISR	FECHA DE ESTADOS FINANCIEROS	CAPITAL CONTABLE	CAPITAL SOCIAL
CONTADOR PUBLICO:		CEDULA PROFESIONAL	FECHA DE LA DECLARACION MENSUAL

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los documentos y datos proporcionados corresponden a mi empresa, y su autenticidad y veracidad pueden sercorroborados en todo momento por la Coordinación General Administrativa.

### NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

SISTEMA DE DATOS PERSONALES: A efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 9 de la Ley de Protección de Datos Personales para la Ciudad de México y sus Lineamientos, se hace de su conocimiento que: "Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado Sistema de Datos Personales del Programa Social para las colonias en el cual tiene su fundamento en la Ley de Desarrollo Social, artículo 38; Ley de la Procuraduría Social de la Ciudad de México artículo 3 inciso a) y 23 apartado D; Reglamento de la Ley de la Procuraduría Social de la Ciudad de México artículo 10 y 14, Reglas de Operación Programa Social "Programa para el Bienestar en Unidades Habitacionales", cuya finalidad es tener un conjunto organizado de archivos, expedientes, registros o bases de datos para la correcta planeación, implementación, ejecución y control del Programa, a efecto de llevar a cabo todas las acciones necesarias para la óptima utilización de recursos podrán ser transmitidos a la CDHCDMX, CGCDMX, CMHALCDMX, INFOCDMX, Órganos Jurisdiccionales, en el cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen; además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para la Ciudad de México.

Los responsables del Sistema de Datos Personales es la Coordinación General de Programas Sociales, la Coordinación General de Asuntos Jurídicos en conjunto con la Coordinación General Administrativa y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es la Unidad de Transparencia de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, situada en Calle Mitla # 250, 1° Piso, Colonia Narvarte, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020 CDMX.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, donde podrá solicitar asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México página <http://www.infocdmx.org.mx/> o al teléfono 5128 5200.

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno. y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los Contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de este Programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social.

Recibió \_\_\_\_\_

Vo. Bo. \_\_\_\_\_

Procuraduría Social, Coordinación General Administrativa. Calle Mitla # 250, 7mo. Piso, Colonia Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, CDMX

C.P. 03020 Ciudad de México. e-mail prosoc@cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURIA SOCIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



2022 Flores  
Año de Magón  
RECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

## FORMATO PARA REGISTRO AL PADRON DE ASESORES TÉCNICOS PARA EL PROGRAMA PARA EL BIENESTAR EN UNIDADES HABITACIONALES 2022

### USO EXCLUSIVO DE LA DEPENDENCIA

ALTA  RENOVACION FECHA \_\_\_\_\_

### DATOS GENERALES DE LA PERSONA FISICA AEP

NOMBRE(S)		APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
No. DE ACTA DE NACIMIENTO	CURP	CREDENCIAL DE ELECTOR		OTRA IDENTIFICACION	
DOMICILIO FISCAL (Calle, Numero y Colonia)			MUNICIPIO O DELEGACION		ENTIDAD FEDERATIVA
CODIGO POSTAL	TELEFONO MOVIL	TELEFONO FIJO	CORREO ELECTRONICO		

ACREDITACION DE DOMICILIO EN CDMX O AREA CONURBADA

### ESPECIALIDAD

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRA  
 CONSULTORIA Y SUPERVISIÓN DE OBRA  
 AUDITORIA DE OBRA

### REGISTROS OFICIALES

R.F.C.	REGISTRO PATRONAL IMSS	REGISTRO INFONAVIT	ACTIVIDAD PREPONDERANTE
--------	------------------------	--------------------	-------------------------

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los documentos y datos proporcionados corresponden a mi empresa, y su autenticidad y veracidad pueden ser corroborados en todo momento por la Coordinación General Administrativa.

### NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

SISTEMA DE DATOS PERSONALES: A efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 9 de la Ley de Protección de Datos Personales para la Ciudad de México y sus Lineamientos, se hace de su conocimiento que: "Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado Sistema de Datos Personales del Programa Social para las colonias en el cual tiene su fundamento en la Ley de Desarrollo Social, artículo 38; Ley de la Procuraduría Social de la Ciudad de México artículo 3 inciso a) y 23 apartado D; Reglamento de la Ley de la Procuraduría Social de la Ciudad de México artículo 10 y 14, Reglas de Operación Programa Social "Programa para el Bienestar en Unidades Habitacionales", cuya finalidad es tener un conjunto organizado de archivos, expedientes, registros o bases de datos para la correcta planeación, implementación, ejecución y control del Programa, a efecto de llevar a cabo todas las acciones necesarias para la óptima utilización de recursos podrán ser transmitidos a la CDHCDMX, CGCDMX, CMHALCDMX, INFOCDMX, Órganos Jurisdiccionales, en el cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen; además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para la Ciudad de México.

Los responsables del Sistema de Datos Personales es la Coordinación General de Programas Sociales, la Coordinación General de Asuntos Jurídicos en conjunto con la Coordinación General Administrativa y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y oposición, así como la revocación del consentimiento es la Unidad de Transparencia de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, situada en Calle Mitla # 250, 1° Piso, Colonia Narvarte, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020 CDMX..

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, donde podrá solicitar asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México página <http://www.infocdmx.org.mx/> o al teléfono 5128 5200.

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno. y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los Contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de este Programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social.

\_\_\_\_\_  
Recibió

\_\_\_\_\_  
Vo. Bo.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURIA SOCIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



## FORMATO PARA REGISTRO AL PADRON DE ASESORES TÉCNICOS PARA EL PROGRAMA PARA EL BIENESTAR EN UNIDADES HABITACIONALES 2022

### USO EXCLUSIVO DE LA DEPENDENCIA

ALTA  RENOVACION FECHA \_\_\_\_\_

### DATOS GENERALES DE LA PERSONA FISICA RIF/RESICO

NOMBRE(S)		APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
No. DE ACTA DE NACIMIENTO	CURP	CREDENCIAL DE ELECTOR		OTRA IDENTIFICACION	
DOMICILIO FISCAL (Calle, Numero y Colonia)			MUNICIPIO O DELEGACION	ENTIDAD FEDERATIVA	
CODIGO POSTAL	TELEFONO MOVIL	TELEFONO FIJO	CORREO ELECTRONICO		

ACREDITACION DE DOMICILIO EN CDMX O AREA CONURBADA

### ESPECIALIDAD

- ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRA
- CONSULTORIA Y SUPERVISION DE OBRA
- AUDITORIA DE OBRA

### REGISTROS OFICIALES

R.F.C.	ACTIVIDAD PREPONDERANTE SAT
--------	-----------------------------

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los documentos y datos proporcionados corresponden a mi empresa, y su autenticidad y veracidad pueden ser corroborados en todo momento por la Coordinación General Administrativa

### NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

SISTEMA DE DATOS PERSONALES: A efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 9 de la Ley de Protección de Datos Personales para la Ciudad de México y sus Lineamientos, se hace de su conocimiento que: "Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado Sistema de Datos Personales del Programa Social para las colonias en el cual tiene su fundamento en la Ley de Desarrollo Social, artículo 38; Ley de la Procuraduría Social de la Ciudad de México artículo 3 inciso a) y 23 apartado D; Reglamento de la Ley de la Procuraduría Social de la Ciudad de México artículo 10 y 14, Reglas de Operación Programa Social "Programa para el Bienestar en Unidades Habitacionales", cuya finalidad es tener un conjunto organizado de archivos, expedientes, registros o bases de datos para la correcta planeación, implementación, ejecución y control del Programa, a efecto de llevar a cabo todas las acciones necesarias para la óptima utilización de recursos podrán ser transmitidos a la CDHCDMX, CGCDMX, CMHALCDMX, INFOCDMX, Órganos Jurisdiccionales, en el cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen; además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para la Ciudad de México.

Los responsables del Sistema de Datos Personales es la Coordinación General de Programas Sociales, la Coordinación General de Asuntos Jurídicos en conjunto con la Coordinación General Administrativa y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es la Unidad de Transparencia de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, situada en Calle Mitla # 250, 1° Piso, Colonia Narvarte, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020 CDMX.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, donde podrá solicitar asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México página <http://www.infocdmx.org.mx/> o al teléfono 5128 5200.

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno. y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los Contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de este Programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social.

Recibió \_\_\_\_\_

Vo. Bo. \_\_\_\_\_